

§. 50.
 Dezimo. En el toparse Baxel de Guerra con Armada, ò Esquadra, salude primero el Baxel simple, y la Capitana responderà con vna Pieça; y los Marchantes saludaràn à los de Guerra, sin que ellos respondan.

§. 51.
 Vndezimo. A los Generales de Armadas, ò Almirantes de Esquadras, no se harà Saludo alguno por sus personas; pues ellas, y sus Estandartes, representan la de su Rey, ò Principe.

§. 52.
 Duodezimo. Que las Capitanas de Armadas, ò Esquadras, Saluden à las Plaças Capitales de el Reyno, ò Provincias, con siete, nueve, onze, ò treze Pieças, como reciprocamente se ajustare, y responda la tierra con igualdad, ò menos Pieças; pues como aya pariedad, no cabe perjuizio; si bien se ha estilado siempre, casi en todas partes, responder la tierra con mucho menos.

§. 53.
 Dezimotercio. Tambien he resuelto, que los Baxeles de Guerra Saluden à las Capitales de Guerra, con cinco, siete, ò mas, y que ellas respondan con la tercera parte menos; y que à los Marchantes no se les responda, porque su insignia es Vandera, y solo Estandarte el Baxel de Patente.

§. 54.
 Dezimoquarto. Hase considerado, que puede ser, que entre Galeras, y Baxeles, de los que tienen pariedad, se pretenda diferencia, pudiendo ser, hagan reparo los Principes, que no la tienen, en admitir à igualdad de sus Estandartes de alto bordo, con las de ellas, juzgandolas por inferior fuer-